

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**35324** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0352/2018 [MC/CP-2479/2018-VA (ALBERCA-PDC/AYE)], con destino a riego, en los términos municipales de San Pablo de la Moraleja y Ataquines (Valladolid), y en Palacios de Goda (Ávila).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "Agrocarpi" (G05238803) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de San Pablo de la Moraleja y Ataquines (Valladolid) y Palacios de Goda (Ávila), por un volumen máximo anual de 120.000 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 57,9 l/s, y un caudal medio equivalente de 7,72 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 18 de noviembre de 2023, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Agrocarpi" (G05238803)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 20,519 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro total de 98,4425 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 120.000

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 45.900

Caudal máximo instantáneo (l/s): 57,9

Caudal medio equivalente (l/s): 7,72

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: 31 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-183/2012-VA, de fecha 8 de abril de 2013. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones

de Concesión).

Valladolid, 20 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230044780-1